

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la Señora Juez, hoy Siete (07) de mayo del año dos mil veinte (2020), informando que el presente Habeas Corpus correspondió por reparto el día 07 de mayo de 2020, en 5 folios a la hora de las once y cuarenta y ocho (11:48 A.M.), siendo radicado con el N° 2020-0227.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
Secretaria

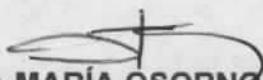
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Siete (07) de Mayo de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 1095 de 2.006, por competencia AVOCASE el conocimiento de la presente acción Pública de Habeas Corpus instaurada por el señor JONATHAN MORAN LOPEZ como agente oficioso de NANCY STELLA LOPEZ MONTOYA en contra de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION – DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Por la claridad en que se encuentra redactada la solicitud de habeas corpus, se abstiene la suscrita juez de entrevistar a la detenida.

CÚMPLASE.

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA